

RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA N° 942

VISTO:

La solicitud de inscripción del título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado diploma fue otorgado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO, institución autorizada para funcionar por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación mediante Resolución 2357 del 31/12/1990 conforme a lo dispuesto por la Ley 17.604.

Que por la citada resolución se dio aprobación en su estructura general al plan -entre otras- de la carrera de LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN.

Que conforme a su Anexo III, el plan cubre los requisitos en cuanto a número de materias, carga horaria de horas reloj, y tiempo de duración establecido por el artículo 2° de la Resolución CD 2939.

Que por otra parte la misma resolución en el Anexo mencionado contiene las incumbencias profesionales que constituyen el alcance del título.

Que los antecedentes señalados precedentemente se encuentran debidamente certificados por la Universidad otorgante y las firmas autenticadas por el Señor Coordinador del Área de Control Administrativo de Títulos, Certificaciones y Exámenes de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con fecha 4 de agosto de 2005.

Por ello, en virtud de la autorización conferida por el artículo 2° de la Resolución CD 2939 la

MESA DIRECTIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al Registro Especial creado por Resolución CD 2939 con la modificación introducida por la Resolución CD 3202, la matrícula de LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN en la que podrán inscribirse los titulares de diplomas expedidos por la UNIVERSIDAD DE PALERMO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, quienes estarán habilitados para realizar las tareas enumeradas e identificadas como Incumbencias Profesionales en el Anexo III de la Resolución Ministerial N° 2357 (M.E. y J) y trascripto en el Libro Especial de Títulos Homologados habilitado según Resolución CD 2973.

ARTICULO 2°.-Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

ACTA MD 980 - 14/10/05.-

Dr. Luis A. Calatroni
Contador Público
Secretario General

se/RAT

Dr. Alfredo D. Avellaneda
Contador Público
Presidente